



Antena 3 de Televisión, S.A. y, en su nombre, doña Carmen Rodríguez, en su condición de Vicesecretario del Consejo de Administración, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Antena 3 de Televisión, S.A. y Grupo Telefónica han alcanzado un acuerdo transaccional en cuanto a la interpretación del contrato de venta por la segunda a la primera del 100% de Uniprex, S.A., venta que se efectuó en 2002, en relación con la distribución entre las mismas de los costes derivados de la resolución por decisión arbitral del contrato de colaboración firmado entre Grupo Radio Blanca y Uniprex, S.A.

Conforme a dicho acuerdo, Telefónica asume el 30% de los costes para el Grupo Antena 3 de Televisión del proceso arbitral, constituidos básicamente por los importes satisfechos a Grupo Radio Blanca derivados del mencionado proceso.

Madrid, 3 de agosto de dos mil seis.